

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 08 de Octubre de 2012

COMUNICACION N°2012/173

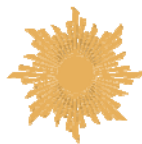
Ref: **CORREDORES DE CAMBIO - INFORMACIÓN DIARIA DE TOTALES OPERADOS**

Los corredores de cambio registrados en el Banco Central del Uruguay, según lo previsto en la parte tercera del Libro II de la Recopilación de Normas de Operaciones, deberán enviar un correo electrónico diario a la dirección dom@bcu.gub.uy, con la información que se detalla a continuación:

DECLARACION JURADA

Corredor de Cambio	
Fecha	

DETALLE DE OPERACIONES DE DÓLARES CONCERTADAS			
MONTO (U\$S)	PRECIO	PARTES INTERVINIENTES	
		COMPRADORA	VENDEDORA
TOTAL			



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DETALLE DE OPERACIONES DE CANJE DE ESPECIE DE DÓLARES CONCERTADAS	
MONTO (U\$S)	PRECIO
TOTAL	

INSTRUCCIONES:

- A) La información deberá enviarse con el formato establecido en el formulario excel que se adjunta.
- B) Únicamente se informarán aquellas operaciones en las cuales intervengan las instituciones comprendidas en el Artículo 1º de la Recopilación de Normas de Operaciones, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs), las Empresas Aseguradoras y las Cajas Paraestatales.
- C) En caso de no haber realizado las operaciones indicadas en el numeral anterior, no se enviará el correo.
- D) La información correspondiente a cada día deberá recibirse antes de las 17.15 horas, con la excepción de los días que el mercado funciona en horario especial, en cuyo caso se remitirá dentro de los 15 minutos de cerrado el horario de operaciones.

La presente información deberá enviarse a partir del **10 de octubre de 2012**.

FABIO MALACRIDA
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos

Diagonal Fabini 777 - C.P.11100 - Teléfono (598 2) 1967
Montevideo - Uruguay - www.bcu.gub.uy